ACTA N° 04

FECHA: Noviembre 22 2024

HORA: 10:30 am

LUGAR: Jardín Infantil Fana

TEMA: Socialización con el talento humano sobre seguridad de la información

ASISTENTES: 20

ORDEN DEL DÍA: Socialización al talento humano, sobre la resolución 083 del 2021

DESARROLLO: Siendo las 10:00 am de da inicio con el talento humano a la socialización sobre política de seguridad de la información Resolución NO 0083 la Política y privacidad de la información y seguridad digital de la Secretaria Distrital de Integración Social y definir los lineamientos frente al uso y manejo de los activos de la información, con el fin de mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma, orientando los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, el mejoramiento continuo, la madurez y automatización de los procesos, en concordancia con la normatividad vigente.

Diligenciar los instrumentos correspondientes a la Ficha SIRBE, información básica y transversal variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica, para registro de actuaciones por historia social, uso de las salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.

Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el sistema de seguimiento al Desarrollo Integral de

la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieren por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.

Información y Seguridad Digital está conformada por estándares de la información y seguridad Digital, aplica a todos los niveles y unidades operativas de la Secretaria Distrital de Integración Social, a todos sus funcionarios.

LOS OBJETIVOS

Garantizar la protección y la privacidad de los datos de los cuidadores y funcionarios de la entidad, en concordancia con las normas aplicables y la política de protección de datos personales de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de manera integral.

Gestionar actividades para mitigar los incidentes de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de forma efectiva, eficaz y eficiente.

Definir y apoyar la creación de los lineamientos, procedimientos e instructivos necesarios para el manejo de la información que se encuentra en medio físico y/o digital, en el marco de la gestión documental que preserva la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de la Entidad.

Fortalecer la cultura de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital a través de la gestión de cambio de las acciones diarias de los funcionarios, contratistas, proveedores, operadores y aquellas personas o terceros que en razón del cumplimiento de sus funciones y de las de la Secretaria compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información.

Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos en materia de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y protección de la información personal, emanadas tanto por entes distritales como nacionales.

Contribuir a la transparencia y acceso a la información pública a través de la preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información.

PRINCIPIOS

La Política de Seguridad y Privacidad de La información y Seguridad Digital de la Secretaria Distrital de Integración Social, tiene los siguientes principios:

- Socialización. Las responsabilidades frente a la seguridad y privacidad de la información deben estar definidas, compartidas, y publicadas a los funcionarios, contratistas, proveedores, operadores, entes de control y aquellas perdonas o terceros involucrados en razón del cumplimiento de sus funciones y las de la Secretaria.
- Identificación de riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital. Los líderes de cada proceso, deberán identificar riesgos a los que están expuesta la información de sus áreas, teniendo en cuenta la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Para ello, la Entidad adopta la metodología de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Publica.
- Gestión de riesgo de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital. La Secretaria Distrital de integración Social mediante la mesa de servicios, debe realizar la gestión de incidentes, eventos y debilidades de la seguridad, para lograr el mejoramiento continuo de su modelo de seguridad y privacidad de la información.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Francia Rodriguez	Resp servicio	J. I Fana	Francia. Rodriguez
Leidy Moises B	Docente	J fana	Leidy M
Claudia Tinjaca	Docente.	J. fana	
Sandra M. Sanchez	Aux Pedagogico	J. Fana	
Valeria A. Velasco Paez	Aux pedagógica	J. Fana	Valeria V.
Kelly Paola Acero	Docente	J. Fana	
Martha Rodriguez	Docente	J. Fana	
Diana P Muñoz	Docente	J Fana	
Ana Ruth Flórez	Docente	J Fana	Ana Ruth
Milena Toledo	docente	J. fana	
Jaqueline Ramirez	Docente	J. Fana	Jaqueline R.
Lina Ibargen	Docente	J. Fana	Lina I
Raquel Pedroza	Docente	J Fana	Pedroza
Diana Acevedo.	Docente.	J I fana	Diana Acevedo
Mónica Mendiola	Docente	J. I Fana	
Sandra Garcia	Docente	J1 Fana	Sandra G

Jimmy Portilla	Docente.	J.I fana	Jimmy P.
Jhendy Ardila	Aux Pedagogica	J I fana	Jhendy A
Jady Chaparro	Docente	J.I. fana	Jady Ch
Lwgrid Cepeda.	Docente.	J.I. Fana	Lwgrid C.

Anexos:

Elaboró: